



UF 6219578

Yo, JOSE MARIA GAMALLO ALLER, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, con residencia en Arzúa, HAGO CONSTAR: -----

12/2025

Que en esta Notaría, a instancia de DOÑA CLAUDINA GARCIA OROIS, mayor de edad.-N.I.F. 32.757.919-P. -----

Se tramita ACTA DE NOTORIEDAD, con el fin de acreditar que DON ANTONIO GARCIA VEIGA, fue dueño con carácter privativo de la finca que se describirá, desde al menos el día uno de enero de mil novecientos ochenta y nueve, hasta su fallecimiento el uno de diciembre de mil novecientos noventa. -----

En la Parroquia de Vilantime, Ayuntamiento de ARZÚA: -----

Casa número 5 del lugar de Volteiro, de mas de noventa años, compuesta de planta baja de ciento treinta y cuatro metros cuadrados de los que ochenta y tres a vivienda y cincuenta y uno a almacén y una planta alta de ciento cuatro metros cuadrados a vivienda. Con superficie total construida de doscientos treinta y ocho metros cuadrados y ocupa en la parcela ciento treinta y cuatro metros cuadrados. Con terreno unido formando un conjunto de cuarenta y dos áreas y cincuenta y nueve centiáreas. Linda el conjunto: ----

Norte, camino; Sur, camino ; Este, Josefa Adan Vázquez, Jose Conde Agra, más de Josefa Adan Vazquez, más de Jose Conde Agra y Manuela Orois Carril y Oeste, camino. -----

DATOS CATASTRALES: 000700200NH74G0000UX y : 000700200NH74G0001IM. -----

Durante un plazo de veinte días naturales, desde la exposición de este Edicto, podrán los interesados comparecer en esta Notaría, sita en Arzúa, calle de Lugo, 2-2º, en horas de despacho, para alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

Arzúa, a veintinueve de Mayo del año dos mil veintiseis.-----